

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA**

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

FICIO No. 207

Enero 28 de 2020

Señor:

JUEZ ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL AGRADO

Agrado Huila

Respetuosamente me permito solicitar su colaboración para que se disponga inmediatamente la notificación de los oficios No 191 al 206, residentes en la Vereda La Escalereta.

Consta de 47 folios.

Le ruego informar con carácter urgente los resultados obtenidos para así mismo darlo a conocer a la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Supremo de Neiva para efectos de la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. contra este despacho judicial.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 191

Enero 28 de 2020

Señor

JORGE CALDERÓN HERRERA

Vereda La Escalereta

Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'REPÚBLICA DE COLOMBIA', 'RAMA JURISDICCIONAL', 'JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO GARZÓN HUILA', and 'SECRETARIO'.

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 192
Enero 28 de 2020

Señora
FABIOLA NARANJO DE CALDERÓN
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 193
Enero 28 de 2020

Señor
JAVIER CALDERÓN NARANJO
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 194

Enero 28 de 2020

Señor

ORLANDO PALACIOS SALAZAR

Vereda La Escalereta

Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 195
Enero 28 de 2020

Señor
EIDER FARID CALDERÓN NARANJO
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 196
Enero 28 de 2020

Señor
JESUS HERNANDO CALDERÓN NARANJO
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 197
Enero 28 de 2020

Señora
AMPARO CALDERON NARANJO
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 198
Enero 28 de 2020

Señor
EDGAR CALDERON NARANJO
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 199
Enero 28 de 2020

Señor
LUIS EDUARDO CALDERON NARANJO
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 200
Enero 28 de 2020

Señora
ELCIRA CALDERÓN FLÓREZ
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 201

Enero 28 de 2020

Señora

YUMARI MARIN GUTIERREZ

Vereda La Escalereta

Agrado Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 202
Enero 28 de 2020

Señora
LUZ MARINA LEMUS PALACIOS
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 203

Enero 28 de 2020

Señor

JESUS MARIA PALACIOS SALAZAR

Vereda La Escalereta

Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 204
Enero 28 de 2020

Señor
RONALD DARIO SORA FIGUEROA
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 205

Enero 28 de 2020

Señor

JOSE WILMER CALDERON NARANJO

Vereda La Escalereta

Agrado Huila.-

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 206
Enero 28 de 2020

Señor
DIEGO ALEXANDER MELGANEJO TRIANA
Vereda La Escalereta
Agrado Huila.-

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario

